

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL (CON)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
30 DE SETIEMBRE
(Expresados en Colones Costarricenses)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|---------------|-------------------------|----------------------------|
| Ingresos | | | |
| Coi-Odepa | ¢ | 413,060,906 | ¢ 331,662,302 |
| Gobierno Central (Juegos Olímpicos) | | - | 835,854,513 |
| Gobierno Central (Juegos Centroamericanos Managua 2017) | | 859,824,433 | - |
| Ado | | 89,518,900 | 117,345,186 |
| Convenio Embajada de Japón | | 45,579,049 | - |
| Otros ingresos (capacitación) | | 21,944,168 | 33,402,996 |
| Evento Carrera Olímpica | | - | 26,764,000 |
| Técnico en Entrenamiento Deportivo | | <u>23,356,115</u> | <u>19,380,355</u> |
| Total ingresos | ¢ | <u>1,453,283,572</u> | <u>¢ 1,364,409,351</u> |
| Gastos | | | |
| Gastos generales | 2(a) ¢ | 643,985,700 | ¢ 504,618,374 |
| Eventos ciclo olímpico | 2(a) | 471,141,956 | 465,984,517 |
| Programas y proyectos | 2(a) | 166,976,123 | 169,277,951 |
| Becas a atletas | 2(a) | 103,148,719 | 147,798,167 |
| Gasto de depreciación | 5(a) | <u>59,280,364</u> | <u>61,017,848</u> |
| Total de gastos | ¢ | <u>1,444,532,862</u> | <u>¢ 1,348,696,857</u> |
| Aumento en fondos patrimoniales | ¢ | <u>8,750,710</u> | <u>¢ 15,712,494</u> |

El estado de resultados integral arriba presentado, debe ser leído en conjunto con sus notas explicativas.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL (CON)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
30 DE SETIEMBRE
(Expresados en Colones Costarricenses)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|------------------------|----------------------|
| Activo | | | |
| Activo circulante | | | |
| Efectivo en cajas y bancos | 4(a) | ¢ 1,378,490,493 | ¢ 578,857,504 |
| Cuentas por cobrar | 4(b) | 29,760,967 | 24,027,008 |
| Total del activo circulante | | <u>1,408,251,461</u> | <u>602,884,512</u> |
| Activo no circulante | | | |
| Inmuebles, vehiculos,maquinaria, mobiliario y equipo-neto | 5(a) | 285,602,638 | 344,544,999 |
| Total del activo no circulante | | <u>285,602,638</u> | <u>344,544,999</u> |
| | | ¢ 1,693,854,098 | ¢ 947,429,510 |
| Pasivo y patrimonio | | | |
| Pasivo circulante | | | |
| Cuentas por pagar | 4(c) | ¢ 48,846,741 | ¢ 26,656,583 |
| Retenciones y Provisiones | 4(d) | 46,854,091 | 29,763,560 |
| Asignación presupuestaria por asignar | 5(b) | 1,136,938,765 | 438,016,670 |
| Documento por pagar corto plazo | 8 | - | 528,907 |
| Total del pasivo circulante | | <u>1,232,639,597</u> | <u>494,965,719</u> |
| | | ¢ 1,232,639,597 | ¢ 494,965,719 |
| PATRIMONIO | | | |
| Donaciones | 6 | 34,501,050 | 34,501,050 |
| Fondos patrimoniales acumulados | 6 | 341,826,929 | 341,826,929 |
| Fondos patrimoniales restr. 2015 | 6 | 113,318,135 | 113,318,135 |
| Fondos patrimoniales no restr. 2015 | 6 | (52,894,817) | (52,894,817) |
| Fondos patrimoniales restr. 2016 | 6 | (1,253,114) | (1,253,114) |
| Fondos patrimoniales no restr. 2016 | 6 | 16,965,608 | 16,965,608 |
| Fondos patrimoniales restr. 2017 | 6 | (2,658,156) | - |
| Fondos patrimoniales no restr. 2017 | 6 | 11,408,866 | - |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>461,214,501</u> | <u>452,463,791</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | ¢ 1,693,854,098 | ¢ 947,429,510 |

El estado de situación financiera arriba presentado, debe ser leído en conjunto con sus notas explicativas.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL (CON)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO QUE TÉRMINO EL 30 DE SETIEMBRE
(Expresados en Colones Costarricenses)

| | Fondos patrimoniales acumulados | Fondos patrimoniales restringidos 2015 | Fondos patrimoniales no restringidos 2015 | Fondos patrimoniales restringidos 2016 | Fondos patrimoniales no restringidos 2016 | Fondos patrimoniales restringidos 2017 | Fondos patrimoniales no restringidos 2017 | Total |
|--|---------------------------------------|--|---|--|---|--|---|---------------|
| Saldo al 30 de setiembre de 2014 | ¢ 370,882,364 | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ 370,882,364 |
| Resultados integrales | | | | | | | | |
| Utilidad/(Pérdida) neta | - | 113,318,135 | (52,894,817) | - | - | - | - | 60,423,318 |
| Ajuste fondos patrim acum por devol fondos ICODER | (16,555,435) | - | - | - | - | - | - | (16,555,435) |
| Saldo al 30 de setiembre de 2015 | ¢ 354,326,929 | ¢ 113,318,135 | ¢ (52,894,817) | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ 414,750,246 |
| Resultados integrales | | | | | | | | |
| Utilidad/(Pérdida) neta | - | - | - | (1,253,114) | 16,965,608 | - | - | 15,712,494 |
| Otros resultados integrales | | | | | | | | |
| Patrimonio donado | - | - | - | - | 22,001,050 | - | - | 22,001,050 |
| Total otros resultados integrales | - | - | - | - | 22,001,050 | - | - | 22,001,050 |
| Saldo al 30 de setiembre de 2016 | ¢ 354,326,929 | ¢ 113,318,135 | ¢ (52,894,817) | ¢ (1,253,114) | ¢ 38,966,658 | - | - | ¢ 452,463,791 |
| Resultados integrales | | | | | | | | |
| Utilidad/(Pérdida) neta | - | - | - | - | - | (2,658,156) | 18,128,146 | 15,469,990 |
| Otros resultados integrales | | | | | | | | |
| Retiros de activo fijo | - | - | - | - | - | - | (6,719,280) | (6,719,280) |
| Total otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | (6,719,280) | (6,719,280) |
| Saldo al 30 de setiembre de 2017 | ¢ 354,326,929 | ¢ 113,318,135 | ¢ (52,894,817) | ¢ (1,253,114) | ¢ 38,966,658 | ¢ (2,658,156) | ¢ 11,408,866 | ¢ 461,214,501 |

El estado de cambios en el patrimonio arriba presentado, debe ser leído en conjunto con sus notas explicativas.

COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL (CON)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
30 DE SETIEMBRE
(Expresados en Colones Costarricenses)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | | | |
| Exceso (Déficit) de ingresos sobre costos y gastos | | ¢ 8,750,710 | ¢ 15,712,494 |
| Partidas que no requieren efectivo: | | | |
| Depreciación y amortización | 5(a) | 59,280,364 | 61,017,848 |
| Patrimonio donado | 6 | - | 22,001,050 |
| Cambios en activos y pasivos que proveen (usan) efectivo: | | | |
| Cuentas por cobrar | 4(b) | (5,733,959) | 31,396,588 |
| Cuentas por pagar | 4(c) | 22,190,157 | (5,363,528) |
| Retenciones y provisiones | 4(d) | 17,090,532 | (1,590,321) |
| Documentos por pagar | 8 | (528,907) | (1,159,736) |
| Asignación presupuestaria por desembolsar | 5(b) | <u>698,922,096</u> | <u>165,896,298</u> |
| Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | 799,970,992 | 287,910,693 |
| Actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de activos | 5(a) | (7,057,283) | (81,181,565) |
| Retiros de activos | 5(a) | <u>6,719,280</u> | <u>-</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | <u>(338,003)</u> | <u>(81,181,565)</u> |
| Variación neta en efectivo en caja y bancos | | ¢ 799,632,990 | ¢ 206,729,128 |
| Efectivo en caja y bancos al inicio del año | | <u>578,857,504</u> | <u>372,128,376</u> |
| Efectivo en caja y bancos al final del año | | <u>¢ 1,378,490,493</u> | <u>¢ 578,857,504</u> |

El estado de flujos de efectivo arriba presentado, debe ser leído en conjunto con sus notas explicativas

Comité Olímpico Nacional

Notas a los estados financieros

30 de setiembre de 2017 y 2016

1(a) INFORMACIÓN GENERAL Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL AÑO

El Comité Olímpico Nacional (C.O.N.), fue constituido el 31 de julio de 1953 bajo la Ley No.7800. Su principal actividad es la de dirigir e impulsar el movimiento olímpico en el país. Las instalaciones del C.O.N se encuentran ubicadas en el cantón de Vásquez de Coronado, San José.

Con fecha 16 de octubre de 2017, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional (C.O.N.), aprobó estos estados financieros y autorizó su emisión.

1(b) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se muestran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus Interpretaciones. Estos estados financieros fueron preparados con base en el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Organización utilice ciertas estimaciones contables críticas. De igual forma, requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un importante grado de juicio o complejidad, o en las cuales existen supuestos y estimaciones que son relevantes para los estados financieros son divulgadas en la Nota 7.

i) Cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las Normas Internacionales de Información Financiera, no cuentan con un pronunciamiento específico para la presentación de los estados financieros de entidades sin fines de lucro, por lo cual de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.8: *Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, párrafos 10, 11 y 12, el C.O.N. ha adoptado en forma supletoria, ciertos lineamientos de la Declaración de Principios de Contabilidad No.117.

Este principio establece los estándares generales para la presentación de los estados financieros y de la información financiera básica de las organizaciones sin fines de lucro, de los cuales el C.O.N. adoptó lo siguiente:

- Presentación en el estado de posición financiera, de una secuencia de activos iniciando con los de mayor liquidez a los de menor y los pasivos de acuerdo con los de vencimiento más cercano, sin hacer la separación entre saldos corrientes y de largo plazo.

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

- Revelación en notas a los estados financieros de información relevante.
- Presentación de un estado de actividades, el cual no efectúa la clasificación de los resultados entre operativos y no operativos, sino que se presenta en el exceso o déficit de los ingresos sobre los gastos.

ii) Costo histórico

Estos estados financieros fueron preparados con base en el principio del costo histórico.

ii) Políticas contables normas nuevas adoptadas por la Compañía

En las Notas 10 y 11 se detallan las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros y las nuevas normas contables que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y que tienen un impacto relevante para la Organización. Durante el año terminado el 30 de setiembre de 2017 no se presentaron cambios significativos en políticas contables.

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

Notas del resultado integral

2 Cuentas importantes de costos y gastos

2(a) Costos y gastos por naturaleza

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Salarios | ¢ 317,935,382 | ¢ 264,627,854 |
| Cargas sociales | 75,321,532 | 62,402,721 |
| Honorarios | 52,434,264 | 48,658,190 |
| Gastos de depreciación | 59,280,364 | 61,017,848 |
| Gastos financieros | 638,032 | 766,665 |
| Otros gastos | 197,656,491 | 128,162,944 |
| Total gastos generales | 703,266,063 | 565,636,222 |
| | | |
| Programa ADO | 81,342,746 | 109,164,675 |
| Beca Atletas | 103,148,719 | 147,798,167 |
| Juegos Olímpicos Río 2016 | 214,937 | 465,984,517 |
| Juegos Centroamericanos Managua 2017 | 470,927,019 | - |
| Actividades de los C.O.N. | 13,219,236 | 20,221,000 |
| Gestión y administración deportiva | 3,269,169 | 8,863,202 |
| Mujer y deporte | 3,491,336 | 2,028,506 |
| Evento Carrera Olímpica | 2,334,500 | 25,461,279 |
| Deporte para todos (Talenticos) | 8,454,534 | 2,566,140 |
| Técnico en Entrenamiento Deportivo | 1,885,558 | 973,150 |
| Juegos de la Juventud | 7,721,816 | - |
| Convenio Japón | 45,257,228 | - |
| | <u>741,266,799</u> | <u>783,060,635</u> |
| Total gastos | ¢ 1,444,532,862 | ¢ 1,348,696,857 |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

3 Impuesto sobre la renta

El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, por ser una asociación de interés público está exento del pago de impuesto sobre la renta, según lo establecido en el artículo 3 inciso ch) de la Ley N° 7092.

4 Activos financieros y pasivos financieros

4(a) Efectivo y equivalencias de efectivo

| | 2017 | 2016 |
|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Efectivo en caja | ¢ 2,100,000 | ¢ 1,900,000 |
| Depósitos en bancos | <u>1,376,390,493</u> | <u>576,957,504</u> |
| | <u>¢1,378,490,493</u> | <u>¢ 578,857,504</u> |

4(b) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Fed. Cost. de Racquetball | ¢ 7,410,829 | ¢ - |
| Asoc. Para el Desarrollo del Badminton | 2,109,294 | - |
| Fed. Cost. de Taekwondo | 1,690,700 | - |
| Asoc. Sambo San José Deportes y afines | 1,373,520 | - |
| Fed. Cost. de Voleibol | 494,700 | - |
| Fed. Cost. De Karate | - | 1,287,100 |
| Fed. Cost. De Balonmano | - | 112,386 |
| Fed. Cost. de Atletismo | - | 6,639,835 |
| Fed. Cost. de Gimnasia | - | 3,422,800 |
| Subtotal anticipos de gastos de viaje a Federaciones | <u>13,079,043</u> | <u>11,462,121</u> |
| Solidaridad | 7,934,446 | 4,267,559 |
| I.N.S. (Reclamo pólizas de gastos médicos) | 5,269,701 | 457,100 |
| Acno-ODEPA | 2,601,345 | 7,653,748 |
| Odepa | 737,432 | - |
| Otras CXC | <u>139,000</u> | <u>186,481</u> |
| | <u>¢ 29,760,968</u> | <u>¢ 24,027,008</u> |

A la fecha de este informe, solo quedaban pendientes por recuperar la cuenta por cobrar de anticipos de gastos de viaje a Federaciones por la suma de ¢ 9,596,229, la cuenta por cobrar con Solidaridad por la suma de ¢ 7,934,446, la cuenta por cobrar al Instituto Nacional de Seguro (I.N.S.) por ¢ 4,832,951, la cuenta Acno-

Odepa por la suma de ¢ 2,601,345, la cuenta de Odepa por la suma de ¢ 737,432 y la cuenta por cobrar de otras cuentas por la suma de ¢ 139,000.

4(c) Cuentas por pagar

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Comerciales | ¢ 34,848,877 | ¢ 16,427,657 |
| Caja Costarricense de Seguro Social | 9,468,378 | 7,243,999 |
| Otras cuentas por pagar | 3,723,919 | 921,856 |
| Ministerio de Hacienda | 805,567 | 763,071 |
| Garantía de Cumplimiento por Pagar | - | 1,300,000 |
| | <u>¢ 48,846,741</u> | <u>¢ 26,656,583</u> |

4(d) Gastos acumulados

| | 2017 | 2016 |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Prestaciones laborales | ¢ 25,218,982 | ¢ 12,392,953 |
| Aguinaldo | 19,768,778 | 15,801,866 |
| Vacaciones y otros | 1,866,331 | 1,568,741 |
| | <u>¢ 46,854,091</u> | <u>¢ 29,763,560</u> |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

5 Activos no financieros y pasivos no financieros

5(a) Propiedad, planta y equipo

(i) Activos tangibles

| | Año que terminó al 30 de setiembre de 2016 | Adiciones | Retiros | Traslados | Al 30 de setiembre de 2017 |
|--|---|-----------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|
| Edificaciones | ¢ 58,524,522 | ¢ - | ¢ - | ¢ - | ¢ 58,524,522 |
| Mobiliario y Equipo | 97,863,277 | 975,074 | 3,465,009 | - | 95,373,342 |
| Equipo de Computo | 47,283,064 | 5,603,805 | 665,241 | - | 52,221,629 |
| Equipo Médico | 144,113,908 | - | 2,589,030 | - | 141,524,879 |
| Vehículos | 83,868,666 | - | - | - | 83,868,666 |
| Enseres, Utensilios y Otros | 10,239,345 | - | - | - | 10,239,345 |
| Equipo Educativo, Deportivo y Recreativo | 84,208,508 | - | - | - | 84,208,509 |
| Museo del C.O.N. | 6,402,731 | - | - | - | 6,402,731 |
| Mejoras a la propiedad | 47,992,715 | - | - | - | 47,992,715 |
| Cabañas | 45,584,434 | - | - | - | 45,584,434 |
| | <u>7,689,232</u> | <u>478,404</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>8,167,636</u> |
| Sub-Total | <u>633,770,403</u> | <u>7,057,283</u> | <u>6,719,280</u> | <u>-</u> | <u>634,108,407</u> |
| Depreciación acumulada | <u>(289,225,406)</u> | <u>(59,280,364)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(348,505,769)</u> |
| Sub-Total | <u>344,544,997</u> | <u>(52,223,081)</u> | <u>6,719,280</u> | <u>-</u> | <u>285,602,638</u> |
| | <u>¢ 344,544,997</u> | <u>¢ (52,223,081)</u> | <u>¢ 6,719,280</u> | <u>¢ -</u> | <u>¢ 285,602,638</u> |

(ii) Activos dados en garantía

Al 30 de setiembre de 2017 y 2016 ningún elemento de la propiedad, planta y equipo se encuentra pignorado.

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

(iii) Pérdidas por deterioro

Al 30 de setiembre de 2017 y 2016 la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro.

Las instalaciones de las oficinas del Comité se encuentran en trámite de transferencia de derechos de uso otorgado por las autoridades del Gobierno de Costa Rica.

5(b) Asignación presupuestaria por desembolsar

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Fondos Públicos | | |
| Ingresos públicos | ¢1,047,616,562 | ¢ 281,415,039 |
| Fondos Privados | | |
| Top | 21,905,763 | 11,864,867 |
| Odepa | 24,018,461 | 91,409,832 |
| Solidaridad | 43,397,980 | 53,024,217 |
| Juegos Centroamericanos | - | 302,714 |
| | <u>89,322,204</u> | <u>156,601,631</u> |
| | <u>¢1,136,938,765</u> | <u>¢ 438,016,670</u> |

Ingresos públicos y privados: estas partidas corresponden al saldo de fondos recibidos en el periodo auditado no utilizados pero incluidos en el presupuesto autorizado. Dado lo anterior se reflejan como un pasivo diferido asignado a proyectos efectivos de ser completados en los próximos meses del nuevo año fiscal. Para el periodo 2017, se registra un monto de ¢ 1,064,520,151 como parte del fondos de convenio del ICODER para la participación de los Juegos Olímpicos Centroamericanos, que se llevarán a cabo en el mes de diciembre 2017. El Comité no considera necesario realizar un reintegro de los fondos ya que los proyectos son completados a satisfacción.

6 Patrimonio

El patrimonio del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica consiste en dos fondos, un fondo restringido que incluye los montos aportados por el Estado para fines específicos y que en caso de que no se apliquen en el proyecto asignado, deben ser reintegrados. Otro es el fondo no restringido que utiliza el Comité Olímpico Nacional para sus operaciones generales.

Actualmente el C.O.N., maneja un catálogo de cuenta contables que permite identificar desde la contabilidad los ingresos y gastos en públicos y privados desde su origen.

A continuación se presenta un desglose de los fondos patrimoniales al 30 de setiembre de 2017 y 2016:

| | 2017 | | 2016 |
|---|----------------------|---|--------------------|
| Fondos patrimoniales restringidos 2010 | ¢ 88,053,734 | ¢ | 88,053,734 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2011 | 105,231,927 | | 105,231,927 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2012 | 71,686,825 | | 71,686,825 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2013 | 130,331,369 | | 130,331,369 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2014 | 25,287,613 | | 25,287,613 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2015 | 113,318,135 | | 113,318,135 |
| Fondos patrimoniales restringidos 2016 | (1,253,114) | | (1,253,114) |
| Fondos patrimoniales restringidos 2017 | (2,658,156) | | - |
| Donaciones | 34,501,050 | | 34,501,050 |
| | | | |
| Fondos patrimoniales no restringidos acumulados | (63,516,125) | | (63,516,125) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2009 | 6,623,832 | | 6,623,832 |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2010 | (16,788,461) | | (16,788,461) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2011 | (55,866,350) | | (55,866,350) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2012 | (67,014,096) | | (67,014,096) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2013 | 170,320,090 | | 170,320,090 |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2014 | (52,523,429) | | (52,523,429) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2015 | (52,894,817) | | (52,894,817) |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2016 | 16,965,608 | | 16,965,608 |
| Fondos patrimoniales no restringidos 2017 | 11,408,866 | | - |
| | ¢ 461,214,501 | ¢ | 452,463,791 |

(1) Determinación de los Fondos Patrimoniales Restringidos del periodo:

| | 2017 | | 2016 |
|---|----------------------|---|--------------------|
| Fondos patrimoniales restringidos | ¢ 859,824,433 | ¢ | 835,854,513 |
| Gastos realizados con fondos restringidos | (862,482,590) | | (837,107,627) |
| | ¢ (2,658,156) | ¢ | (1,253,114) |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

(2) Determinación de los Fondos Patrimoniales No Restringidos del período:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| Fondos patrimoniales no restringidos | ¢ 593,459,138 | ¢ 528,554,839 |
| Gastos realizados con fondos no restringidos | <u>(582,050,272)</u> | <u>(511,589,230)</u> |
| | <u>¢ 11,408,866</u> | <u>¢ 16,965,608</u> |

(1+2) Resultados del periodo:

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Pérdida en fondos restringidos | ¢ (2,658,156) | ¢ (1,253,114) |
| Superávit en fondos no restringidos | <u>11,408,866</u> | <u>16,965,608</u> |
| | <u>¢ 8,750,710</u> | <u>¢ 15,712,494</u> |

7 Estimaciones críticas, juicios y errores

Las estimaciones, juicios críticos y errores son constantemente evaluados y están basados en experiencia histórica, así como otros factores incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

(a) Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos acerca del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, pocas veces serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un nivel de riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores registrados de activos y pasivos dentro del siguiente año financiero se presentan a continuación:

- **Revisión de vidas útiles de propiedad, planta y equipo**

Al 30 de setiembre de 2017 y 2016, fue revisada la estimación de las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo sin cambios que impacten los estados financieros.

8 Activos y pasivos contingentes

(i) Litigios

Demanda laboral

Existe una demanda laboral, que el señor Rodrigo Ernesto Saborío Carrasquero plantea ante el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, bajo el expediente número 15-001110-1178-LA.

El 24 de octubre de 2017, se dictó sentencia de primera instancia declarando parcialmente con lugar la demanda, condenando al Comité a pagar diferencias salariales por la suma de ¢ 2,000,000, más aguinaldos y vacaciones por un total de ¢ 2,278,333.31. Se presentó un Recurso de Apelación contra dicha sentencia y actualmente se encuentra pendiente de resolución.

A pesar de que el C.O.N., considera que cuenta con argumentos y pruebas amplias y sólidas que el concepto de salarios no pagados que reclama el demandante si fueron cancelados se procedió a registrar una provisión en los estados financieros al 30 de setiembre de 2017.

Contencioso administrativo y Civil de Hacienda

A la fecha de emisión del informe de auditoría, existe un proceso ordinario de Investigaciones Microbiológicas y Clínicas del Este, S.A. tramitado bajo el expediente No. 13-008475-1027-CA por un suma estimada de diez millones de colones y pretende que se le adjudique la contratación promovida en licitación No. ICON-LA-2013-003 para los servicios de pruebas de laboratorio (pruebas bioquímicas). Aunque dicho proceso se ha tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, actualmente se encuentra en conocimiento del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo, ya que el C.O.N. no es un ente público y por lo tanto el caso debe conocerse en jurisdicción civil. No se cuenta con un escenario de la demanda dado que el mismo no ha llegado a etapa probatoria.

(ii) Otra información

Liquidación pendiente de aprobación de parte del ICODER

A la fecha de este informe, el Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) no ha aprobado la liquidación de fondos correspondientes al 31 de diciembre del 2016 por un monto de ¢ 561,505,791 esto por cuanto el Comité Olímpico Nacional (C.O.N.) no presentó ante la Contraloría General de la República el documento respectivo para dicha aprobación. Los fondos fueron revisados en su totalidad por el Departamento Financiero del ICODER y se determinó que estos fueron utilizados de acuerdo al fin propuesto. Adicionalmente la Contraloría General de la República no se ha pronunciado ante la situación y los fondos otorgados durante el año 2017 fueron aprobados sin ningún inconveniente.

9 Compromisos

9(a) Contrato de financiamiento compra de equipo

El 17 de febrero de 2015, el Comité Olímpico Nacional firmó un contrato con la empresa Ricoh de Costa Rica para el financiamiento de la compra de equipo (Impresora multifuncional). El monto total a financiar asciende a la suma de \$ 4.349.48, a una tasa anual del 12% a un plazo de 24 meses. El C.O.N., realizó contra la entrega del equipo un primer pago por la suma de \$ 483.27 y el saldo lo cancelará en 24 pagos mensuales todos por el monto de \$ 204.74.

Otra información

10 Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Organización utilice ciertas estimaciones contables críticas. De igual forma, requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Organización. Las áreas que involucran un importante grado de juicio o complejidad, o en las cuales existen supuestos y estimaciones que son relevantes para los estados financieros son divulgadas en la Nota 7.

10(a) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Compañía son medidas utilizando la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros y las respectivas notas se presentan en colones costarricenses, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(ii) Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones o de valuación. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario resultantes de la liquidación de transacciones denominadas en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período para los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el resultado integral del año.

Las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario son presentadas en el estado de resultado integral dentro de la línea de “diferencias cambiarias, neto”.

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

10(b) Reconocimiento de los ingresos

El C.O.N. registra sus ingresos dependiendo de la naturaleza de la transacción como sigue:

- (i) **Donaciones y Patrocinios** - Las donaciones provenientes de organismos nacionales o internacionales se registran sobre la base de efectivo, excepto aquellas que se tramitan por medio de solicitudes de reembolso, las cuales se reconocen conforme la solicitud es presentada ante el organismo donante correspondiente.
- (ii) **Cursos de capacitación** Se registran conforme se brindan los cursos.

10(c) Efectivo y equivalencias de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se muestran al costo. El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja, los depósitos en cuentas bancarias y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con plazos de vencimiento originales iguales o inferiores a tres meses, así como los sobregiros bancarios. Al 30 de setiembre de 2016, la Organización no mantiene equivalentes de efectivo.

10(d) Cuentas por cobrar

Estas se registran cuando existe un compromiso escrito o documental que garantice el registro. Si la recuperación es esperada dentro de un año o menos son clasificadas como activos corrientes, si no, son presentadas como activos no corrientes.

10(e) Propiedad, planta y equipo

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo. Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

La depreciación de los vehículos, mobiliario y equipo se determina usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, como se muestra a continuación:

| | Tasa de Depreciación Anual |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Vehículos, mobiliario y equipo | 25% |
| Maquinarias y otros equipos | 10% y 20% |
| Equipo y sistema de cómputo | 20% |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

10(f) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones a pagar por bienes y servicios que han sido recibidos en el curso ordinario del negocio de parte de los proveedores. Las cuentas por pagar son clasificadas como pasivo corrientes, si son exigibles en términos de un año o menos a partir de la fecha de los estados financieros.

10(g) Asignación presupuestaria por pagar

Esta partida se refleja cuando la Organización ha recibido fondos específicos para un evento o proyecto futuro, sin embargo al cierre del periodo contable el evento o proyecto no se ha realizado. Al cierre del periodo contable todos los fondos específicos de estos eventos o proyectos que no se utilizaron en un desembolso económico para cancelar obligaciones relacionadas con estos eventos o proyectos se dejan en esta cuenta afectando directamente el estado de resultado integral.

10(h) Beneficios de empleados

(i) Beneficios post empleo

Planes de aportaciones definidas: La legislación laboral costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. Las compañías no tienen ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan. La Organización no tiene planes de beneficios definidos.

(ii) Beneficios por terminación

El principal beneficio por terminación es el auxilio de cesantía. La legislación laboral costarricense establece el pago de este beneficio en caso de interrupción laboral por jubilación, muerte o despido sin causa justa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años. Es política de la Organización reconocer un pasivo por beneficios por terminación cuando se encuentre comprometida en forma demostrable a rescindir el vínculo laboral con un empleado o grupo de empleados, o bien, cuando se encuentre comprometida a pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de los empleados.

10(i) Redondeo

Todos los montos divulgados en los estados financieros y notas han sido redondeados al menos que se indique lo contrario.

11 Cambios en políticas contables

Las siguientes normas e interpretaciones se aplican por primera vez para los períodos de informes financieros que comienzan el o después del 1 enero de 2016:

Estas no fueron aplicables para el C.O.N., debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones o acuerdos:

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|---|--|-----------------------|
| <i>NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i> | La NIIF 14 es una norma que ayuda a los que adoptan por primera vez las NIIF en relación a la contabilización de ciertos saldos que se derivan de actividades de tarifas reguladas. La norma permite a estas entidades continuar aplicando sus anteriores políticas de contabilidad PCGA para el reconocimiento, medición, deterioro y bajas de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas. | Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones. | 1 de enero de 2016 |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|---|---|---------------------------|
| <p><i>Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas - Modificaciones a la NIIF 11</i></p> | <p>Las modificaciones a la NIIF 11 clarifican la contabilización de la adquisición de una participación en una operación conjunta donde las actividades de la operación constituyen un negocio. Estas requieren un inversionista para aplicar los principios de la contabilidad de una combinación de negocios cuando adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de los activos y pasivos identificables a su valor razonable • Reconocimiento de los costos relacionados con la adquisición como gastos en los periodos en los que se incurren dichos costos • Reconocimiento del impuesto diferido, y • Reconocimiento el valor residual como plusvalía, y probar el deterioro de forma anual. <p>Las participaciones existentes en la operación conjunta no se vuelven a medir en la adquisición de una participación adicional y se mantiene el control conjunto.</p> <p>Las modificaciones también se aplican cuando se forma una operación conjunta y se contribuye un negocio ya existente.</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Compañía debido a que no se mantiene inversiones en negocios conjuntos.</p> | <p>1 de enero de 2016</p> |
| <p><i>Aclaración de Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización – Modificaciones</i></p> | <p>Las modificaciones aclaran que un método de depreciación o amortización basado en ingresos generalmente no es adecuado.</p> <p>El IASB ha modificado la NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> para aclarar que un método basado en ingresos no se debe utilizar para</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que no se mantiene un método de</p> | <p>1 de enero de 2016</p> |

| | | | |
|------------------------------|--|--|--|
| <p>a las NIC 16 y NIC 38</p> | <p>calcular la depreciación de las partidas de propiedad, planta y equipo.</p> <p>La NIC 38 <i>Activos intangibles</i> incluye ahora una presunción refutable de que la amortización de los activos intangibles basada en ingresos es inadecuada. Esta presunción se puede objetar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El activo intangible se expresa como una medición de los ingresos (es decir, cuando una medida de ingresos es el factor limitante en el valor que se puede derivar del activo), o • Se puede mostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos generados por el activo están altamente correlacionados. | <p>depreciación o amortización basado en ingresos.</p> | |
|------------------------------|--|--|--|

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|--|---|-----------------------|
| <i>Método de participación en los estados financieros separados – Modificaciones a la NIC 27</i> | <p>El IASB ha hecho modificaciones a la NIC 27 <i>Estados financieros separados</i> las cuales permitirán que las entidades utilicen el método de participación en sus estados financieros separados para medir las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.</p> <p>La NIC 27 permite actualmente a las entidades medir sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, ya sea al costo o como un activo financiero en sus estados financieros separados. Las modificaciones introducen el método de participación como una tercera opción. La elección puede hacerse de forma independiente para cada categoría de inversión (subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas). Las entidades que desean cambiar el método de participación deben hacerlo de forma retrospectiva.</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que no se mantienen inversiones que requieran la consolidación de estados financieros o que se presenten estados financieros separados.</p> | 1 de enero de 2016 |

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|---|--|---|-----------------------|
| <i>Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014</i> | <p>Las últimas mejoras anuales aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 - cuando un activo (o grupo para retiro) es reclasificado de «mantenido para la venta» a "mantenido para distribución" o viceversa, esto no constituye un cambio a un plan de venta o distribución y no tiene que ser contabilizada como tal. • NIIF 7 - guías específicas para los activos financieros transferidos para ayudar a la administración a determinar si los términos de un acuerdo de servicio constituyen "participación continua» y, por lo | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones.</p> | 1 de enero de 2016 |

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| | <p>tanto, si el activo califica para ser dado de baja.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 - divulgaciones adicionales relativas a la compensación de activos financieros y pasivos financieros sólo necesitan ser incluidas en los informes provisionales si es requerido por la NIC 34. • NIC 19 - al determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, es predominante la moneda en que los pasivos están denominados y no el país donde se generan. • NIC 34 - lo que se entiende por la referencia en la norma de "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia"; las entidades que toman ventaja de la mejora deben proporcionar una referencia cruzada de los estados financieros intermedios para la localización de dicha información y poner la información a disposición de los usuarios en las mismas condiciones y, al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. | | |
| <p><i>Iniciativa de Divulgación - Modificaciones a la NIC 1</i></p> | <p>Las modificaciones a la <i>NIC 1 Presentación de Estados Financieros</i> se realizan en el contexto de la Iniciativa de Divulgación del IASB, que explora cómo las divulgaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas. Las modificaciones establecen aclaraciones sobre una serie de puntos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materialidad - una entidad no debe agregar o desagregar información de una manera que oculte información útil. En las partidas materiales, se debe proporcionar suficiente información para explicar el impacto en la posición o desempeño financiero. | <p>La administración está evaluando actualmente el impacto de las iniciativas de divulgación contenidas en la modificación de la NIC 1.</p> | <p>1 de enero de 2016</p> |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|--|--|---------------------------|
| <p><i>Iniciativa de Divulgación - Modificaciones a la NIC 1</i> (continuación)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desagregación y subtotales – las líneas de los estados financieros especificados en la NIC 1 pueden ser desagregadas, cuando éstas sean relevante para un entendimiento de la posición o desempeño financiero de la entidad. También hay una nueva guía sobre el uso de los subtotales. • Notas - confirmación de que las notas no tienen que ser presentadas en un orden particular. • Otros resultados integrales derivado de las inversiones contabilizadas mediante el método de participación - la proporción de los otros resultados integrales derivada de inversiones de capital se agrupa en función de si las partidas serán o no posteriormente reclasificadas a resultados. Cada grupo debe ser presentado como una sola partida en el estado del resultado integral. <p>De acuerdo con las disposiciones transitorias, las divulgaciones de la NIC 8 con respecto a la adopción de nuevas normas/políticas contables no son requeridas para estas modificaciones.</p> | | |
| <p><i>Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación - Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28</i></p> | <p>Las modificaciones realizadas a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos aclara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La excepción de la preparación de los estados financieros consolidados también está disponible para controladoras intermedias que son subsidiarias de entidades de inversión. | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que la misma no es una entidad de inversión.</p> | <p>1 de enero de 2016</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Una entidad de inversión debe consolidar una subsidiaria que no es una entidad de inversión y cuyo principal propósito y actividad es proporcionar servicios de apoyo a las actividades de inversión de la entidad de inversión. <p>Las entidades que no son entidades de inversión, pero que tienen una participación en una asociada o negocio conjunto, que es una entidad de inversión tienen una opción de la política al aplicar el método de participación patrimonial de contabilidad. La medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto puede ser retenida, o se puede realizar una consolidación a nivel de la asociada o negocio conjunto, que luego se mediría a su valor razonable..</p> | | |
|--|--|--|--|

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|--|---|--|
| <p><i>NIIF 9 Instrumentos financieros y enmiendas asociadas a otras normas</i></p> | <p>La NIIF 9 reemplaza las múltiples clasificaciones y modelos de medición de la <i>NIC39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</i> con un solo modelo que tiene inicialmente dos clasificaciones de categorías: costo amortizado y valor razonable.</p> <p>La clasificación de los activos y pasivos financieros está definida por el modelo de negocio adoptado por la entidad para la administración de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda se mide a su costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) las condiciones contractuales del activo financiero representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.</p> <p>Otros instrumentos de deuda y patrimonio incluyendo inversiones en instrumentos de deuda complejos e inversiones en instrumentos de patrimonio deben ser reconocidos a su valor razonable.</p> <p>Todos los cambios en el valor razonable de los activos financieros son a través de los resultados, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidas para negociar, los cuales pueden ser registrados en los resultados del año o en reservas (sin reconocimiento subsecuente en los resultados).</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones.</p> | <p>Debe ser aplicada para los años financieros que inician a partir del 1 de enero 2018.</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | <p>Los pasivos financieros medidos bajo la opción de valor razonable deben reconocer la parte de los cambios en el valor razonable por los cambios en los riesgos crediticios en los otros resultados integrales, en lugar de los resultados del año.</p> <p>Las nuevas reglas de la contabilidad de coberturas (emitidas en diciembre de 2013) se alinean a las prácticas comunes de administración de riesgos. Como regla general, será más fácil aplicar contabilidad de coberturas en lo sucesivo. La nueva norma introduce una ampliación sobre los requerimientos de divulgación y cambios en la presentación.</p> | | |
| <p><i>NIIF 9 Instrumentos financieros y enmiendas asociadas a otras normas (continuación)</i></p> | <p>En julio de 2014 el IASB hizo cambios adicionales a la clasificación y reglas de medición y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas enmiendas, la NIIF 9 ahora está completa. Los cambios introducen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tercera categoría de medición (Valor razonable con cambios en otros resultados integrales) para ciertos activos financieros que son instrumentos de deuda. • Un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas el cual involucra un enfoque de tres etapas donde los activos financieros se mueven a través de las tres etapas en tanto cambien las calidades de crédito. Las etapas dictan como una entidad medirá las pérdidas por deterioro y aplicará el método de la tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para los activos financieros que no tienen un componente de financiamiento significativo (Ej.: Cuentas por cobrar). <p>Para los periodos que inicien antes del 1 de febrero de 2015, las</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones.</p> | |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| | | | |
|--|---|--|-------------------------|
| | <p>entidades pueden elegir aplicar NIIF 9 de forma anticipada considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las requerimientos propios de riesgo de crédito para pasivos financieros. • Los requerimientos de clasificación y medición (CyM) para activos financieros. • Los requerimientos de CyM para activos financieros y pasivos financieros. • Los requerimientos de CyM para activos financieros, pasivos y contabilidad de cobertura. <p>Después del 1 de febrero de 2015, las nuevas reglas deben de ser adoptadas de forma completa.</p> | | |
| <p><i>NIIF 15</i> <i>Ingresos de contratos con clientes</i></p> | <p>El IASB ha emitido una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazará la NIC 18, que abarca contratos de bienes y servicios y la NIC 11, que cubre los contratos de construcción.</p> <p>La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere a una cliente - por lo que la noción de control sustituye a la noción existente de riesgos y recompensas.</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que la misma no registra ingresos de contratos con clientes.</p> | <p>1 de enero 2018.</p> |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|--|---|---------|----------------|
| <p><i>NIIF 15</i> <i>Ingresos de contratos con clientes</i> (continuación)</p> | <p>Un nuevo proceso de 5 etapas debe aplicarse antes del reconocimiento de los ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. • Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. • Determinar el precio de la transacción. • Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. • Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>Los cambios claves a la práctica actual son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes y servicios en lote que son identificables pueden ser reconocidos de forma separada, y algún descuento o rebaja sobre el precio del contrato puede generalmente ser asignado de forma separada. • El ingreso puede ser reconocido de forma más temprana que bajo la norma actual si cambian las consideraciones (por ejemplo, incentivos, descuentos, honorarios por desempeño, regalías, etc.). Pueden efectuarse reconocimientos mínimos si no existen riesgos significativos de reversiones posteriores. • El punto en el que el ingreso se reconoce puede cambiar: Ciertos ingresos los cuales son reconocidos de forma corriente en un punto del tiempo que al final del contrato pudieron haber sido reconocidos sobre los términos de contrato y viceversa. | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Hay nuevas reglas específicas sobre licencias, garantías, pagos iniciales no reembolsables, etc.• Con la nueva norma, se incrementan las revelaciones <p>Estos cambios contables pueden tener efectos que fluyen sobre las prácticas de negocio de las entidades con respecto a sus procesos, sistemas, procesos y controles, compensaciones y planes de bonificación, contratos, impuestos y comunicación a los inversionistas.</p> <p>Las entidades tendrán elección sobre una aplicación completa retrospectiva o aplicación prospectiva con divulgaciones adicionales.</p> | | |
|--|---|--|--|

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| Título | Requerimientos clave | Impacto | Fecha efectiva |
|---|--|--|--|
| <p><i>NIIF 16</i> <i>Arrendamientos</i></p> | <p>La NIIF 16 afectará primariamente la contabilidad de los arrendatarios que resultará en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el estado de situación financiera. La norma remueve la distinción actual entre arrendamientos financieros y operativos y requiere el reconocimiento de un activo (el derecho al uso del activo arrendado) y un pasivo financiero el pago de los arrendamientos contratados. Una exención opcional existe para los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor.</p> <p>El estado del resultado integral se verá afectado debido a que el gasto total típicamente es mayor en los primeros años del arrendamiento y menor en los años finales. Adicionalmente, los gastos operativos serán reemplazados con gastos por intereses y depreciación. Por tanto; métricas como el EBITDA cambiará.</p> <p>Los flujos de efectivo de actividades de operación serán mayores, dado que los pagos en efectivo por la poción de pasivo por arrendamientos serán clasificados dentro de las actividades de financiamiento. Únicamente la parte de los pagos que reflejan los intereses podarán continuar siendo presentados como flujos de efectivos de operación.</p> <p>La contabilidad del arrendador no cambiará significativamente. Algunas diferencias pueden surgir como resultado de las nuevas guías sobre la definición de un arrendamiento. Bajo NIIF 16 Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que la misma no registra arrendamientos.</p> | <p>1 de enero 2019.</p> <p>La adopción anticipada es permitida únicamente si se adopta al mismo tiempo la NIIF 15.</p> |

| | | | |
|--|--|---|-------------------------|
| | <p>transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.</p> | | |
| <p><i>Reconocimiento de impuesto diferido activos por pérdidas no realizadas – Enmiendas a la NIC 12</i></p> | <p>Las enmiendas hechas a la NIC12 en enero de 2016 clarifican la contabilización de impuesto diferido cuando un activo es reconocido a su valor razonable y que dicho valor está por debajo de la base fiscal del activo. Específicamente la enmienda confirma que:</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a que la misma no registra impuesto diferido.</p> | <p>1 de enero 2017.</p> |

Comité Olímpico Nacional
Notas a los estados financieros
30 de setiembre de 2017 y 2016

| | | | |
|---|---|---|---------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Existe una diferencia temporaria cuando el valor en libros de un activo es menor que su base fiscal a la fecha del periodo sobre el que se informa. • Una entidad puede asumir que recuperará un monto mayor que el valor en libros de un activo para estimar su ganancia fiscal futura. | | |
| <p><i>Reconocimiento de impuesto diferido activos por pérdidas no realizadas – Enmiendas a la NIC 12 (continuación)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • En los casos que las leyes restrinjan las fuentes de ganancias fiscales con ciertos activos por impuestos diferidos que puedan ser recuperados, la recuperabilidad de dichos activos puede solo ser evaluadas con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo. <p>Las deducciones fiscales resultantes de reversiones de activos por impuestos diferidos son excluidas de ganancias fiscales futuras que son utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos.</p> | | |
| <p>Iniciativas de revelaciones – Enmiendas a la NIC 7</p> | <p>Se requiere a las entidades explicar los cambios en sus pasivos que surgen de las actividades de financiamiento. Esto incluye los cambios resultantes en los flujos de efectivo (Por ejemplo: Cargos y pagos de préstamos) y cambios que no requirieron efectivo como adquisiciones, bajas, acumulación de intereses y diferencias de cambios no realizadas.</p> <p>Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en las divulgaciones si los flujos de efectivo fueron, o serán incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de financiamiento. Esto podría ser el caso por ejemplo de activos cuyas coberturas surjan de pasivos financieros.</p> | <p>Esta enmienda no tiene impacto sobre los estados financieros de la Organización debido a la naturaleza actual de sus operaciones, pero que podrían tener efecto sobre futuras transacciones.</p> | <p>1 de enero de 2017</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Las entidades pueden incluir cambios en otros ítems como parte de sus divulgaciones, por ejemplo, una conciliación de deuda neta. Sin embargo; en este caso, los cambios de otros ítems deben ser divulgados de forma separada de los cambios en pasivos resultantes de actividades de financiamiento.</p> <p>La información puede ser divulgada de forma tabular como una conciliación de saldos iniciales con sus finales. No se especifica un formato.</p> | | |
|--|--|--|--|